


moe

Misión de Observación Electoral

La Misión de Observación Electoral – MOE – es una organización de la sociedad civil independiente de los gobiernos y de los partidos políticos que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En los años 2006 y 2007 la MOE centró sus actividades en el diseño y organización de procesos de OBSERVACIÓN ELECTORAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL para elecciones de carácter nacional y local. Para las elecciones del 2007 desplegó a través de plataformas regionales, coordinadas por organizaciones locales de amplio prestigio y experiencia, observadores en 233 municipios de 20 departamentos del país.

Para los años 2008 y 2009, la MOE diseñó su Plan de Acción basado en las conclusiones y recomendaciones resultantes de los ejercicios de observación realizados. Este Plan de Acción se concreta en el “PROYECTO ARTÍCULO 40”.

El proyecto toma su nombre, y también su espíritu, en este artículo constitucional a través del cual se propone fortalecer la CALIDAD DE LA CIUDADANIA colombiana, propendiendo por CIUDADANÍAS MAS Y MEJOR INFORMADAS, Y CIUDADANÍAS MÁS ACTIVAS Y RESPONSABLES, frente a la gestión pública y democrática.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

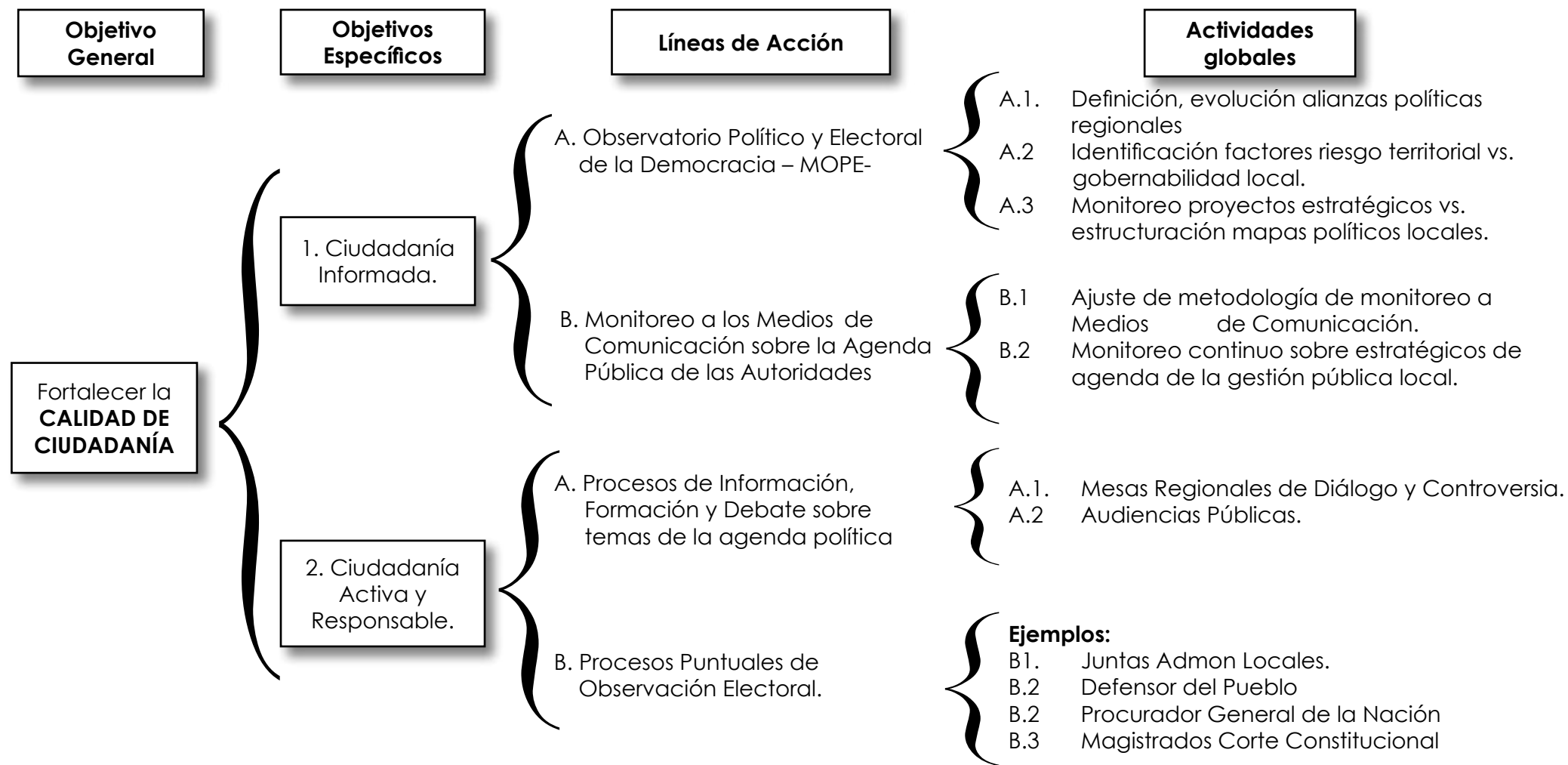
ARTICULO 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede:

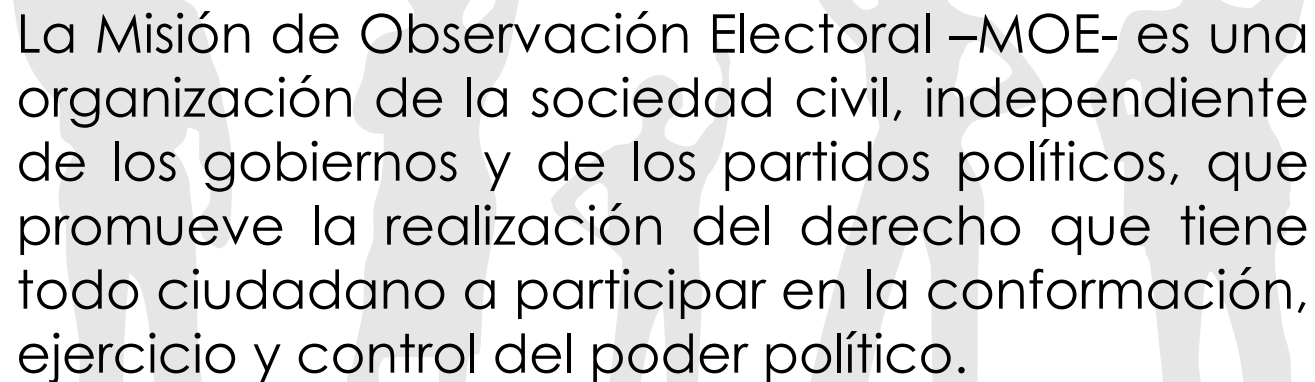
1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática.
3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos (...)

Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.

Proyecto Artículo 40

ESQUEMA RESUMEN PLAN DE ACCIÓN MOE 2008 - 2009





La Misión de Observación Electoral –MOE– es una organización de la sociedad civil, independiente de los gobiernos y de los partidos políticos, que promueve la realización del derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.



Misión de Observación Electoral

www.moe.org.co

Mayor información:

MOE Nacional Calle 54 No 10 - 81 Piso 4

Teléfono: (571) 2112109

Correo electrónico: info@moe.org.co

Bogotá- Colombia



COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS